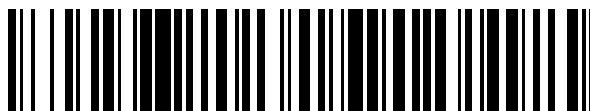


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 578 281**

51 Int. Cl.:

B60N 2/32 (2006.01)

B60P 3/42 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **10.07.2008** **E 08012522 (2)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.04.2016** **EP 2025552**

54 Título: **Disposición de asiento para un vehículo, dispositivo interior de vehículo y vehículo con una disposición de asiento**

30 Prioridad:

10.07.2007 DE 102007032438

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
22.07.2016

73 Titular/es:

**AGUTI PRODUKTENTWICKLUNG & DESIGN
GMBH (100.0%)
BILDSTOCK 18/3
88085 LANGENARGEN, DE**

72 Inventor/es:

GRIEGER, MICHAEL

74 Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

ES 2 578 281 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Disposición de asiento para un vehículo, dispositivo interior de vehículo y vehículo con una disposición de asiento

La presente invención hace referencia a una disposición de asiento conforme a la reivindicación 1, a un dispositivo interior de vehículo conforme a la reivindicación 11 y a un vehículo conforme a la reivindicación 12.

5 Estado de la técnica

En los asientos de vehículo se conocen las conformaciones más diferentes según sea la aplicación principal del asiento. La conformación del asiento depende a este respecto de la finalidad aplicativa respectiva o de las funciones suplementarias del asiento, que posiblemente se proporcionen. De este modo se configuran de forma correspondiente asientos en aquellos vehículos, que pueden emplearse por ejemplo como autocaravana o vehículo de camping.

El documento EP 1 211 131 A1 hace referencia a un banco de asiento para vehículos, que está instalado en la dirección longitudinal del vehículo, en donde una parte de una superficie de asiento está montada junto con un respaldo de asiento de forma que puede moverse transversalmente a la dirección de marcha.

Objeto y ventajas de la invención

- 15 El objeto de la invención consiste en proporcionar una disposición de asiento para un vehículo, respectivamente un dispositivo interior de vehículo o un vehículo, con lo que una disposición de asiento de vehículo pueda cumplir ventajosamente diferentes requisitos.

Este objeto es resuelto mediante las reivindicaciones 1, 11 y 12.

En las reivindicaciones dependientes se señalan unos perfeccionamientos ventajosos de la invención.

- 20 La invención se basa en primer lugar en una disposición de asiento para un vehículo, en particular en un banco de asiento de vehículo, con un elemento de superficie de asiento que está posicionado sobre una subestructura de superficie de asiento. Un aspecto fundamental de la invención estriba en que están previstos unos medios de conversión con los que, mediante la extracción del elemento de superficie de asiento, la disposición de asiento puede convertirse en un asiento de vehículo, en donde con este asiento de vehículo se proporciona, con un segundo elemento de superficie de asiento diferente respecto al elemento de superficie de asiento, una posición de asiento modificada transversalmente a la posición de asiento de la disposición de asiento para una persona en el asiento de vehículo.

- 30 Los medios de conversión están configurados para formar, mediante el plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento, al menos el elemento de respaldo del asiento de vehículo. Un plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento hace posible convertir la disposición de asiento, de forma sencilla y rápida, de tal manera que el elemento de respaldo del asiento de vehículo pueda proporcionarse sin problemas a partir de la disposición de asiento existente. El plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento puede moverse en particular de forma guiada para la conversión. De forma ventajosa puede ajustarse una fijación del elemento de respaldo en la posición de enderezamiento. El plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento es posible de forma particularmente preferida, de tal manera que el elemento de superficie de asiento plegado hacia arriba, en la posición de plegado hacia arriba, pueda enclavarse de forma desmontable o fijarse de forma estacionaria en su posición. La fijación puede ajustarse en particular automáticamente, p.ej. mediante un mecanismo de retenida o un mecanismo de encaje por fuerza elástica, p.ej. cuando se alcanza la posición de plegado hacia arriba deseada. El elemento de superficie de asiento plegable hacia arriba puede enclavarse básicamente en una de entre varias posiciones de plegado hacia arriba que se diferencian escasamente. El elemento de superficie de asiento plegado hacia arriba y enclavado está conformado de forma preferida, de tal modo que en todo momento es posible una conversión del elemento de superficie de asiento plegado hacia arriba de nuevo de vuelta a la posición plegada hacia abajo, en particular para reinstalar la disposición de asiento o el banco de asiento. Esto se produce en particular después de una liberación del enclavamiento o después de un proceso de desenclavamiento o desencaje por fuerza elástica sobre el elemento de superficie de asiento plegado hacia arriba.

- 50 En un lado del elemento de superficie de asiento, que está situado retrasado respecto a la superficie de asiento del elemento de superficie de asiento, está configurado un contorno de respaldo para el asiento de vehículo. De este modo se proporciona una posición de asiento confortable para la persona que se sienta en el asiento de vehículo. Esto puede hacer posible un asiento cómodo y confortable en el asiento de vehículo elaborado. La zona de espalda de la persona que se sienta en el asiento de vehículo puede alojarse de forma cómoda y con seguridad de posicionamiento mediante el contorno del respaldo. El contorno del respaldo puede estar conformado por ejemplo de

forma correspondiente a un asiento de vehículo deportivo. En particular por medio de esto puede proporcionarse un asiento de vehículo ergonómicamente ventajoso.

De este modo puede adaptarse una disposición de asiento para un vehículo, por ejemplo un banco de asiento de vehículo en una autocaravana o un vehículo de camping, a diferentes situaciones o finalidades aplicativas. En particular con la disposición puede ponerse a disposición, además de una posibilidad de asiento confortable para una o varias personas, que esté ajustada con la disposición de asiento según lo establecido, otra posibilidad de apoyo alternativa con una posición de asiento según lo dispuesto diferente. Después de la conversión puede estar instalado en particular un asiento de vehículo, que se corresponda con todas las prefijaciones estéticas, técnicas y legales para su empleo como asiento de vehículo, en particular en el caso de su uso como asiento de pasajero durante la circulación del vehículo.

La disposición de asiento puede convertirse en un asiento de vehículo en particular sin problemas, respectivamente con pocas maniobras o herramientas. Mediante la extracción del elemento de superficie de asiento desde la disposición de asiento se garantiza además un aprovechamiento que ahorra particularmente espacio de la disposición convertible. Por ejemplo la necesidad de espacio del asiento de vehículo puede corresponderse aproximadamente con la necesidad de espacio de la disposición de asiento o incluso ser menor. Para la conversión de la disposición de asiento sólo es necesario ventajosamente quitar o trasladar el elemento de superficie de asiento, con lo que con el segundo elemento de superficie de asiento puede elaborarse otra posición de asiento totalmente válida orientada transversalmente a la posición de asiento de la disposición de asiento. Con los medios de conversión puede ajustarse toda la superficie de asiento o todo el elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento o solo una parte del elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento, para elaborar el asiento de vehículo. De forma ventajosa la disposición de asiento conforme a la invención no es imprescindible que presente un elemento de respaldo, aunque normalmente poseerá uno, lo que no es un impedimento para la capacidad de conversión. Al elemento de respaldo de la disposición de asiento puede estar ligado dado el caso un uso adicional, por ejemplo si el mismo se emplea como elemento funcional del asiento de vehículo, p.ej. como elemento de acolchado o apoyo del asiento de vehículo, lo que dado el caso hace posible un aprovechamiento confortable del asiento de vehículo sin unos elementos adicionales para ello.

Con los medios de conversión es posible de forma particularmente sencilla, con ayuda y en particular a partir de los componentes de la disposición de asiento, generar un asiento de vehículo que durante la circulación esté autorizado como asiento para personas, respectivamente cumpla unos niveles de seguridad relativamente elevados.

Los medios de conversión están configurados ventajosamente para formar con el elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento un elemento de respaldo del asiento de vehículo. De este modo el asiento de vehículo puede elaborarse para un elemento de espalda, de forma que ahorre en particular espacio y sin componentes adicionales. Además de esto es de este modo posible ventajosamente que, para albergar el elemento de superficie de asiento extraído de la disposición de asiento, no se necesite un espacio de contención o una instalación de otro tipo cuando está ajustado el asiento de vehículo. Para formar el elemento de respaldo del asiento de vehículo puede utilizarse todo el elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento o solo una parte del elemento de superficie de asiento. El elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento puede estar formado por ejemplo con una parte acolchada, que se usa como superficie de asiento en la disposición de asiento. Sobre esta parte acolchada puede estar conformada integralmente una superficie de contacto para una parte de espalda de una persona que se sienta en el asiento de vehículo o para el elemento de respaldo, o bien el lado de respaldo está configurado sobre la misma p.ej. como elemento aplicado aparte. Puede estar configurada de manera particularmente ventajosa una forma del elemento respaldo, ajustada en particular ergonómicamente al contorno de una espalda humana, en un lado del elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento alejado de o enfrentado a la superficie de asiento de la disposición de asiento.

El elemento de superficie de asiento puede estar conformado ventajosamente de tal manera, que el mismo pueda llevarse a la posición para proporcionar el elemento de respaldo por parte de una persona con una maniobra o en un paso de conversión. Esto puede realizarse en particular de forma no complicada o sin una gran aplicación de fuerza, para lo que pueden estar previstas dado el caso unas ayudas correspondientes, por ejemplo asas sobre el elemento de superficie de asiento, guías para su movimiento o dado el caso también medios auxiliares mecánicos o a motor. El proceso de conversión puede realizarse por ejemplo apoyado por un motor eléctrico.

En una forma de realización ventajosa del objeto de la invención, con la disposición de asiento puede ajustarse una posición de asiento para una persona orientada en el vehículo transversalmente al sentido de circulación, en particular una disposición de asiento con varias plazas de asiento. De este modo puede proporcionarse una posibilidad de asiento o un banco de asiento, usada con frecuencia ventajosamente en el campo de los vehículos de camping o de las autocaravanas, con la(el) que una posición de asiento está orientada transversalmente a un sentido de circulación del vehículo correspondiente. Por ejemplo, con frecuencia es deseable que una zona de respaldo de un banco de asiento de vehículo esté dispuesta en o delante de una pared lateral longitudinal del vehículo. De esta forma puede ajustarse una llamada dinette en un vehículo con dos bancos de asiento a ambos lados de una mesa posicionada entre los bancos de asiento, en donde puede convertirse un banco de asiento para

la circulación del vehículo en un asiento de vehículo con una posición de asiento en el sentido de circulación. Esto es particularmente ventajoso si el legislador solo autoriza el uso de un asiento de vehículo durante la circulación, cuando con el asiento de vehículo puede proporcionarse una posición de asiento de seguridad en el o en contra del sentido de circulación. De esta manera un banco de asiento o una disposición de asiento con una posición de asiento transversalmente al sentido de circulación, que por ello dado el caso no esté autorizado(a) para usarse como asiento para personas durante la circulación, puede usarse también para proporcionar un asiento de vehículo o al menos un asiento de emergencia durante la circulación.

Asimismo es preferible que la subestructura de superficie de asiento esté configurada de tal manera, que apoye una superficie de asiento del asiento de vehículo. La subestructura de asiento existente puede usarse de este modo, sin o dado el caso con pocos pasos de conversión, también como alojamiento o apoyo para la nueva superficie de asiento a formar o también el elemento de respaldo del asiento de vehículo. Esto es particularmente práctico y ahorra espacio.

Además de esto es ventajoso que la subestructura de superficie de asiento esté configurada de forma desplazable, para hacer posible un apoyo adaptado a la superficie de asiento del asiento de vehículo. Por motivos prácticos puede ser de ayuda que, en el caso de un banco de asiento de vehículo, una subestructura de superficie de asiento pueda reducirse de forma correspondiente con una superficie base relativamente grande y pueda adaptarse para la disposición de asiento de forma particularmente precisa.

Además de esto es particularmente ventajoso que sobre la disposición de asiento existan unos elementos de un dispositivo de retención de personas, de tal manera que con los mismos, después de la conversión de la disposición de asiento sobre el asiento de vehículo, pueda proporcionarse un dispositivo de retención para una persona sentada en el vehículo. De este modo se adoptan unas medidas en la disposición de asiento, con las que en el asiento de vehículo formado a partir de las mismas se disponga de unos elementos importantes en cuanto a técnica de seguridad. Por medio de esto el asiento de vehículo puede usarse enseguida, justo después de la conversión desde la disposición de asiento, como asiento para personas totalmente válido para un asiento de seguridad durante la circulación de un vehículo. Los elementos del dispositivo de retención para personas son particularmente imperdibles y disponibles de forma permanente en la posición deseada, lo que hace posible una posición de acabado rápida o un uso espontáneo del asiento de vehículo. En particular puede aumentarse así de forma correspondiente, en un vehículo con una disposición de asiento conforme a la invención, el número de plazas de asiento que están permitidas como plaza de asiento para su uso por parte de personas durante la circulación. Esto es debido en particular a que la disposición de asiento normalmente no está autorizada para usarse durante la circulación, a causa por ejemplo de la posición de asiento transversalmente al sentido de circulación o porque no pueden cumplirse las normativas en cuanto a protección personal de personas sentadas en la disposición de asiento.

Una conformación ventajosa del objeto de la invención destaca porque sobre el elemento de respaldo y/o sobre la subestructura de superficie de asiento del asiento de vehículo existe un dispositivo de cinturón de seguridad para una persona sentada en el asiento de vehículo. De este modo sin medidas adicionales puede convertirse el elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento directamente en el elemento de respaldo con un sistema de retención por cinturón, con lo que se cumplen sin limitaciones normas del vehículo importantes en la práctica. De este modo el asiento de vehículo convertido no es en ningún punto inferior a un asiento de seguridad de vehículo convencional. También puede proporcionarse cualquier otro dispositivo de un asiento de vehículo moderno, en el asiento de vehículo convertido a partir de la disposición de asiento conforme a la invención, como p.ej. posibilidades de graduación de la superficie de espalda o asiento o características de confort como p.ej. una calefacción de asiento.

Asimismo se propone que exista una parte de superficie de asiento del asiento de vehículo que, con la disposición de asiento instalada, pueda albergarse dentro de la subestructura de superficie de asiento. De este modo puede albergarse la parte de superficie de asiento del asiento de vehículo en un espacio muy estrecho, respectivamente en una cavidad proporcionada por la subestructura de superficie de asiento. La parte de superficie de asiento está protegida de este modo en particular contra suciedades o daños y puede asirse siempre en su emplazamiento para la conversión.

Se propone asimismo que los medios de conversión estén configurados de tal manera que, acoplada al plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento, la parte de superficie de asiento del asiento de vehículo pueda llevarse a su posición correcta. De este modo por ejemplo en una disposición de eje de basculamiento puede desplazarse tanto el elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento como la parte de superficie de asiento del asiento de vehículo, al extraer el elemento de superficie de asiento de la disposición de asiento, de tal manera que el asiento de vehículo pueda elaborarse en un proceso. Con el plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento se lleva en particular al mismo tiempo también la parte de superficie de asiento del asiento de vehículo a la posición relativa correcta, de tal manera que después del plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento el asiento de vehículo está colocado encima por completo y listo para ser usado.

Es además ventajoso que estén prefijados unos medios de conversión, de tal manera que un elemento de respaldo del asiento de vehículo, que forme la parte de superficie de asiento de la disposición de asiento mediante rebatimiento, pueda modificarse o acortarse. Después del acortamiento del elemento de respaldo del asiento de vehículo éste necesita, en el estado de plegado hacia abajo, un espacio constructivo relativamente menor en la dirección del acortamiento del elemento de respaldo. De este modo puede elaborarse una superficie de banco de asiento o un banco de asiento relativamente más estrecho que en el caso de un elemento de respaldo no acortable del asiento de vehículo.

Para ello es por ejemplo posible en una zona inferior del elemento de respaldo extraer una parte, que comprenda en especial una parte extraíble del acolchado del contorno de respaldo del asiento de vehículo y una parte de la superficie de asiento del banco de asiento, y a continuación unir por desplazamiento el respaldo a través de un mecanismo de acortamiento o desplazamiento, por ejemplo una disposición telescópica. El respaldo así acortado forma, después del plegado hacia abajo y la embutición en un cajón que forma la subestructura del banco de asiento, una superficie de asiento del banco de asiento con una anchura menor de la superficie de asiento formada. Para la elaboración de un acolchado de asiento cómodo y deseado del banco de asiento puede colocarse además un elemento acolchado sobre el elemento de respaldo rebatido. El acortamiento del elemento de respaldo puede abarcar por ejemplo aprox. un tercio o más de la longitud total del elemento de respaldo.

Durante un nuevo plegado hacia arriba, después del plegado hacia arriba del elemento de respaldo éste se extrae, a través de la disposición telescópica, de nuevo hasta su longitud máxima u original y se inserta de nuevo la parte extraída, de tal manera que puede elaborarse de nuevo un elemento de respaldo completamente ensamblado.

Además de esto es concebible que el elemento de respaldo se conforme de forma rebatible aprox. hasta la mitad de su longitud, o que se equipe con una separación y un mecanismo de plegado, de tal manera que la parte superior del respaldo pueda plegarse hacia atrás o hacia delante. También con esto puede reducirse la altura del elemento de respaldo, por ejemplo reducirse a la mitad. A continuación el elemento de respaldo acortado de este modo puede plegarse hacia abajo alrededor de un punto de giro, en donde el punto de giro está situado algo por debajo de la arista superior del cajón del banco de asiento y con ello el contorno de acolchado se embute pro completo en el cajón. También aquí puede colocarse además, para la elaboración de un acolchado de asiento plano deseado del banco de asiento, un elemento acolchado ajustado sobre el elemento de respaldo embutido en el cajón de asiento. Después del plegado hacia arriba del elemento de respaldo cerrado por plegado la parte superior se abre por plegado hasta la posición correcta, de tal manera que el elemento de respaldo esté ensamblado de nuevo por completo.

La invención hace referencia además a un dispositivo interior de vehículo, en el que está prevista una de las disposiciones de asiento citadas anteriormente. De este modo puede conformarse un dispositivo interior de vehículo de forma correspondiente a las ventajas antes citadas.

Asimismo la invención hace referencia a un vehículo con una de las disposiciones citadas anteriormente. De este modo puede convertirse en particular un vehículo de transporte, un minibus, una autocaravana o un vehículo de camping con dos disposiciones de banco de asiento para una dinette con una mesa de vehículo, por ejemplo de tal manera que al menos un asiento de vehículo pueda convertirse en el o en contra del sentido de circulación a partir de la disposición de asiento o del banco de asiento de vehículo respectiva(o).

Descripción de las figuras

En el dibujo se han representado en base a las figuras representadas esquemáticamente varios ejemplos de realización, con la indicación de características y ventajas adicionales de la invención.

En detalle muestran:

la figura 1 una vista en perspectiva oblicuamente desde delante sobre un banco de asiento de vehículo conforme a la invención,

la figura 2 el banco de asiento de vehículo mostrado en la figura 1 sin acolchado de espalda, con elemento de superficie de asiento plegado hacia arriba, y

la figura 3 un asiento de vehículo formado a partir del banco de asiento de vehículo conforme a la figura 1, con un elemento de superficie de asiento.

Las figuras 4a a 4c una vista parcial muy esquematizada del lado de un banco de asiento de vehículo, con una parte plegable hacia atrás de un elemento de respaldo en un estado completamente elaborado del elemento de respaldo, en una posición plegada hacia atrás de una parte superior del elemento de respaldo y en una posición plegada hacia abajo del elemento de respaldo acortado con acolchado de asiento colocado encima, y

las figuras 5a a 5c una vista parcial muy esquematizada del lado de un banco de asiento de vehículo en otra forma de realización conforme a la invención, en una posición totalmente plegada hacia arriba del elemento de respaldo y en 2 pasos de trabajo para acortar el elemento de respaldo.

La figura 1 muestra banco de asiento alargado 1, que puede darse por ejemplo en un vehículo de camping o una autocaravana a lo largo de un sentido de circulación conforme a la flecha P1 en un vehículo. Este banco de asiento alargado 1 se ha representado muy esquematizado y comprende por ejemplo un acolchado de respaldo 2, que está dispuesto de forma acodada respecto a un acolchado de superficie de asiento 3 y extraíble del mismo. El acolchado de superficie de asiento 3 está dispuesto por encima de una subestructura de banco de asiento 4 con superficie de asiento horizontal. Una persona sentada sobre el banco de asiento alargado 1 puede adoptar una posición de asiento con orientación o dirección visual conforme a la flecha P2. La orientación de la posición de asiento conforme a la P2 es particularmente transversal al sentido de circulación P1, en particular está desplazada aprox. 90° respecto a la misma.

La figura 2 muestra una posición de conversión, que se obtiene con una conversión desde el banco de asiento alargado 1 conforme a la figura 1 a un asiento de vehículo que puede elaborarse a partir del mismo conforme a la figura 3. Para ello el acolchado de respaldo 2 se ha extraído del banco de asiento alargado 1 o del acolchado de superficie de asiento 3. A continuación, para alcanzar la disposición conforme a la figura 2, el acolchado de superficie de asiento 3 se ha plegado hacia arriba conforme a la flecha P3. Para esto el acolchado de superficie de asiento 3 o una pieza constructiva unida al acolchado de superficie de asiento 3 está alojado(a) sobre la subestructura de banco de asiento 4, de forma que puede bascular alrededor de un eje de basculamiento A. La disposición de basculamiento alrededor del eje de basculamiento A solo se ha señalado muy esquematizada, por ejemplo con un volante 5 para el plegado hacia arriba manual del acolchado de superficie de asiento 3. El eje de basculamiento A está configurado sobre un armazón de apoyo 6 con un bastidor base 8, por debajo del eje de basculamiento A, p.ej. con unos puntales huecos, en donde el armazón de apoyo 6 está disponible dentro de una zona abrazada por la subestructura de banco de asiento 4. El armazón de apoyo 6 presenta por ejemplo un brazo de apoyo 7 que discurre hacia delante oblicuamente desde la zona del eje de basculamiento A, con lo que se garantiza una conformación especialmente estable del asiento de vehículo 14 conforme a la figura 3.

En el lado trasero del acolchado de superficie de asiento 3 o enfrente de una superficie de asiento 3a formada por el acolchado de superficie de asiento 3 está configurado un elemento de respaldo 9 con un contorno de alojamiento 10 acolchado. El contorno de alojamiento 10 está conformado en particular ergonómicamente para una persona que se sienta en el asiento de vehículo 14 a formar.

Junto al contorno de alojamiento 10 están disponibles unos elementos de una disposición de cinturón de seguridad 11. La disposición de cinturón de seguridad 11 puede estar conformada por ejemplo como cinturón de seguridad de 3 puntos o, alternativamente (no representado), como cinturón de seguridad de 2 puntos o cinturón de cadera.

La subestructura de banco de asiento 4 está formada aquí por ejemplo con dos elementos de subestructura 4a y 4b diferentes uno del otro. Para una posición de asiento confortable en el asiento de vehículo 14 a formar, el elemento de subestructura 4a se introduce con relación al elemento de subestructura exterior 4b en el mismo, conforme a la flecha P4 de la figura 3. De este modo se genera un cajón de asiento 12 compacto o en particular cerrado, al que puede aplicarse un elemento de superficie de asiento del asiento de vehículo 14 a formar. El elemento de superficie de asiento 13 puede fijarse en particular a los segmentos de borde superiores de los elementos de subestructura 4a, 4b introducidos uno en el otro o colocarse encima de los mismos, con lo que el asiento de vehículo 14 se estabiliza por sí mismo ya colocado conforme a la figura 3. El elemento de superficie de asiento 13 presenta también un contorno de acolchado de asiento conformado p.ej. ergonómicamente.

Sobre el asiento de vehículo 14 existe además otro elemento de la disposición de cinturón de seguridad 11 en forma de un cierre de cinturón 11b, en el que puede encajar por fuerza elástica de forma desmontable una lengüeta de cinturón 11a. La lengüeta de cinturón 11a está alojada en un cinturón de seguridad 11c guiado alrededor de un retorno 11d, que puede arrollarse automáticamente a través de una unidad de retracción (no visible en las figuras 2 y 3) o desenrollarse a mano.

Para una persona sentada en el asiento de vehículo 14 puede proporcionarse de este modo un asiento de seguridad, en donde se proporciona una posición de asiento en contra del sentido de circulación conforme a la flecha P1. EL banco de asiento alargado 1 puede convertirse básicamente también en un asiento de vehículo, con lo que es posible una posición de asiento en el sentido de circulación conforme a la flecha P1. Para ello la disposición de la figura 1 puede estar conformada p.ej. girada 180°.

El asiento de vehículo 14 ofrece para una persona sentada en el mismo una posibilidad de asiento agradable y segura, en donde mediante la subestructura o el elemento de subestructura 4a introducida(o) se consigue una correspondiente libertad para las piernas. En principio el acolchado de superficie de asiento 3 puede extraerse del banco de asiento alargado 1 también mediante desplazamiento o traslación, para obtener una posición enderezada para el asiento de vehículo 14. También es concebible que con el plegado hacia arriba del acolchado de superficie

de asiento 3 también se pliegue hacia arriba el elemento de superficie de asiento 13 acoplado, para alcanzar la posición total del asiento de vehículo 14 conseguida en la figura 3.

5 Para un acortamiento de la anchura de asiento de un banco de asiento de vehículo en la posición de banco de asiento es posible, conforme a las figuras 4a a 4c, plegar hacia atrás una parte de espalda 15 de un asiento de
vehículo por ejemplo mediante una disposición articulada 16, como se ha indicado mediante la flecha P1 en la figura
4a, para poder llevar la parte de espalda 15 desde una posición conforme a la figura 4b, asegurada contra un
abatimiento hacia fuera alrededor de la disposición articulada 16, hasta la posición de unión por plegado conforme a
la figura 4b. A través de la disposición articulada 16 se crea un plano de separación entre una parte superior de
10 parte de espalda 15a y una parte inferior de parte de espalda 15b. En el caso de una parte superior de parte de
espalda 15a plegada hacia atrás por completo, la parte superior de parte de espalda 15a hace contacto con la parte
inferior de parte de espalda 15b. A continuación la parte de espalda 15 así acortada puede plegarse hacia abajo
conforme a la flecha P2 alrededor de un eje A, que está situado por debajo de una arista superior de un cajón de
asiento 17. Con un acolchado de asiento 17a configurado de forma ajustada, que se coloca arriba sobre la parte
15 superior de parte de espalda 15a, puede elaborarse conforme a la figura 4c una superficie de asiento plana y
acolchada de un banco de asiento formado.

Las figuras 5a a 5c ilustran una posibilidad alternativa a la disposición conforme a las figuras 4a, 4b de acortar una
parte de espalda 18. Para ello la parte de espalda 18 que puede bascular hacia abajo alrededor del eje de giro A
está dividida y un acolchado 19 puede descomponerse, de tal manera que puede extraerse de la parte de espalda
20 18 o de una parte acolchada superior 19b una parte acolchada 19a en el estado de ensamblaje de la parte de
espalda 18, como se indica mediante la flecha P3 en la figura 5a. A continuación puede desplazarse hacia abajo,
mediante el espacio libre ganado, la parte superior de la parte de espalda 18 con la parte acolchada superior 19a, a
través de por ejemplo un mecanismo de desplazamiento o telescópico 21 conforme a la flecha P4 en la figura 5b. De
este modo se obtiene la posición conforme a 5c, tras lo cual a continuación la parte de espalda 18 acortada por
25 desplazamiento puede rebatirse hacia abajo en la dirección del cajón de asiento 20 parcialmente indicado.

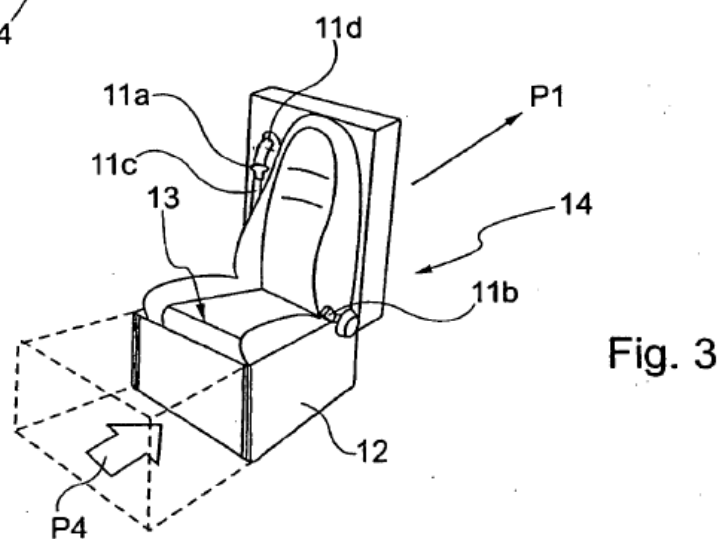
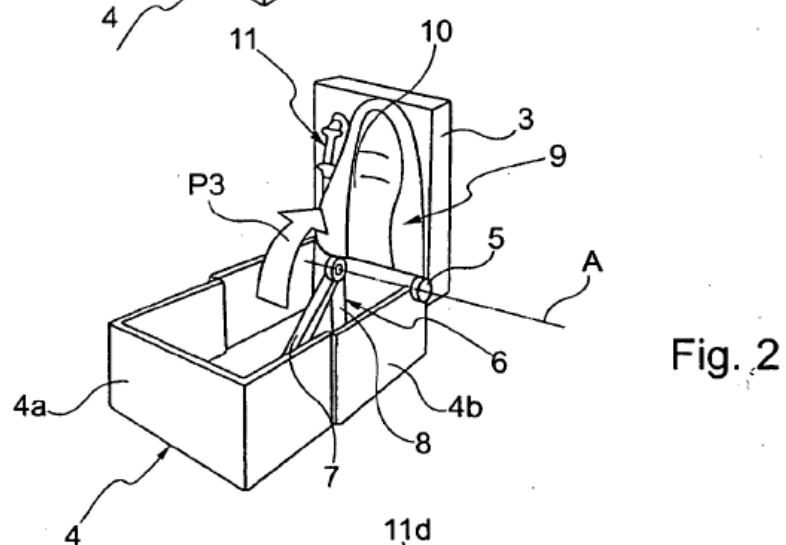
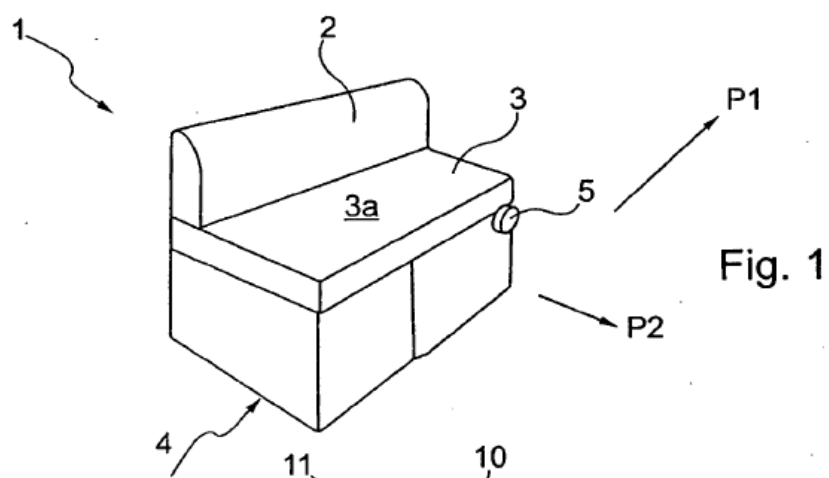
Lista de símbolos de referencia

1	Banco de asiento alargado
2	Acolchado de respaldo
3	Acolchado de superficie de asiento
3a	Superficie de asiento
4	Subestructura de banco de asiento
4a	Elemento de subestructura
4b	Elemento de subestructura
5	Volante
6	Armazón de apoyo
7	Brazo de apoyo
8	Bastidor base
9	Elemento de respaldo
10	Contorno de alojamiento
11	Disposición de cinturón de seguridad
11a	Lengüeta de cinturón
11b	Cierre de cinturón

11c	Cinturón
11d	Retorno
12	Cajón de asiento
13	Elemento de superficie de asiento
14	Asiento de vehículo
15	Parte de espalda
15a	Parte superior de parte de espalda
15b	Parte inferior de parte de espalda
16	Disposición articulada
17	Cajón de asiento
17a	Acolchado de asiento
18	Parte de espalda
19	Acolchado
19a	Parte acolchada
19b	Parte acolchada
20	Cajón de asiento
21	Mecanismo telescópico

REIVINDICACIONES

1. Disposición de asiento para un vehículo, en particular banco de asiento de vehículo (1), con un elemento de superficie de asiento (3) que está posicionado sobre una subestructura de superficie de asiento (4), en donde están previstos unos medios de conversión con los que, mediante la extracción del elemento de superficie de asiento (3), la disposición de asiento (1) puede convertirse en un asiento de vehículo (14), caracterizada porque con este asiento de vehículo (14) se proporciona, con un segundo elemento de superficie de asiento (13) diferente respecto al elemento de superficie de asiento (3), una posición de asiento modificada transversalmente a la posición de asiento de la disposición de asiento (1) para una persona en el asiento de vehículo (14), en donde los medios de conversión están configurados para formar, mediante el plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento (3) de la disposición de asiento (1), al menos el elemento de respaldo (9) del asiento de vehículo (14), y en donde en un lado del elemento de superficie de asiento (3), que está situado retrasado respecto a la superficie de asiento (3a) del elemento de superficie de asiento (3), está configurado un contorno de respaldo (10) para el asiento de vehículo (14).
2. Disposición de asiento según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de conversión están configurados para formar con el elemento de superficie de asiento (3) de la disposición de asiento (1) un elemento de respaldo (9) del asiento de vehículo (14).
3. Disposición de asiento según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque con la disposición de asiento (1) puede ajustarse una posición de asiento para una persona orientada en el vehículo transversalmente al sentido de circulación.
4. Disposición de asiento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la subestructura de superficie de asiento (4) está configurada para apoyar una superficie de asiento (13) del asiento de vehículo (14).
5. Disposición de asiento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la subestructura de superficie de asiento (4) está configurada de forma desplazable, para hacer posible un apoyo adaptado a la superficie de asiento (13) del asiento de vehículo (14).
6. Disposición de asiento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque sobre la disposición de asiento (1) existen unos elementos de un dispositivo de retención (11), de tal manera que con los mismos, después de la conversión de la disposición de asiento (1) sobre el asiento de vehículo (14), pueda proporcionarse un dispositivo de retención (11) para una persona sentada en el asiento de vehículo (14).
7. Disposición de asiento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque sobre el elemento de respaldo (9) y/o sobre la subestructura de superficie de asiento (12) del asiento de vehículo (14) existe un dispositivo de cinturón de seguridad (11) para una persona sentada en el asiento de vehículo (14).
8. Disposición de asiento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque existe una parte de superficie de asiento (13) del asiento de vehículo (14) que, con la disposición de asiento (1) instalada, puede albergarse dentro de la subestructura de superficie de asiento (4).
9. Disposición de asiento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la parte de superficie de asiento (13) del asiento de vehículo (14) pueda albergarse, sobre la disposición de asiento (1) ajustada, en una zona por debajo del elemento de superficie de asiento (3).
10. Disposición de asiento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los medios de conversión están configurados de tal manera que, acoplada al plegado hacia arriba del elemento de superficie de asiento (3) de la disposición de asiento (1), la parte de superficie de asiento (13) del asiento de vehículo (14) puede llevarse a su posición correcta.
11. Dispositivo interior de vehículo, en particular para una autocaravana o un vehículo de camping, con una disposición de asiento (1) según una de las reivindicaciones anteriores.
12. Vehículo con una disposición de asiento (1) según una de las reivindicaciones anteriores 1 a 10.



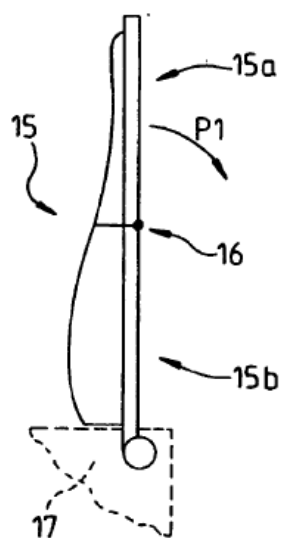


Fig. 4a

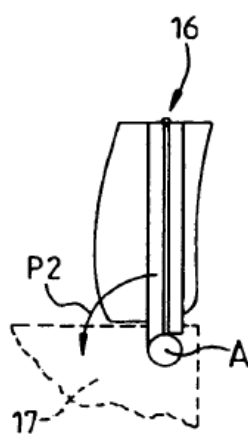


Fig. 4b

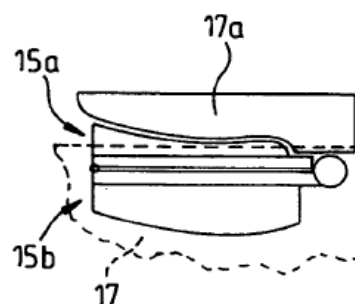


Fig. 4c

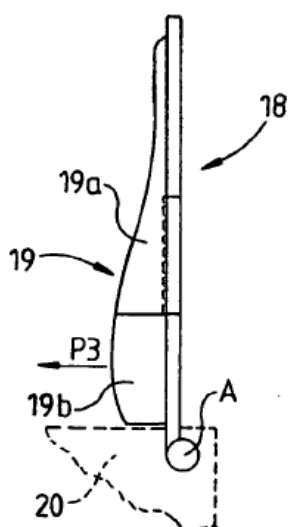


Fig. 5a

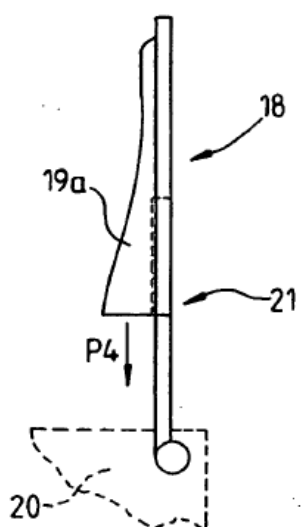


Fig. 5b

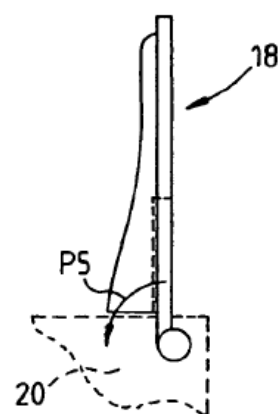


Fig. 5c